



RESOLUCIÓN EXENTA N° 620/2023

ANT.: Rex. 282-2023 Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre CAJ RM y SENADIS aprobado con fecha 02 de febrero de 2023.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 09 de febrero de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
5. Que, con la Resolución Exenta N°382-2023 del Servicio Nacional de la Discapacidad del 02 de febrero 2023 se aprobó el convenio de Transferencia de Recursos entre la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y el SENADIS, para el adecuado acceso a la justicia de las Personas en Situación de Discapacidad

RESUELVO:

- 1. Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo al convenio Servicio Nacional de la Discapacidad perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, a contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Nombre	Centro de Costo	DR	Cuentadante	Rut	Monto	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	SENADIS	1901	PROYECTOS ESPECIALES	PAULA TORRES BRUNA	12,589,286-8	\$ 60.000	01-01-2023	31-01-2023
2	GASTOS MENORES	SENADIS	1902	PROYECTOS ESPECIALES	ARACELI RUZ GONZALEZ	08,952,128-9	\$ 60.000	01-01-2023	31-01-2023
3	GASTOS MENORES	SENADIS	1903	PROYECTOS ESPECIALES	JORGE REYES VELIZ	07,539,751-8	\$ 60.000	01-01-2023	31-01-2023
4	GASTOS MENORES	SENADIS	1914	PROYECTOS ESPECIALES	ALEJANDRO DONATTI OTAROLA	08,809,748-3	\$ 60.000	01-01-2023	31-01-2023

- 2. Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- 3. Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



GPG/YCC/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo